

remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Ladimes Barneveld, Sociedad Limitada», así como el socio único de la sociedad «Gran Manzana NR. 1, Sociedad Limitada», han decidido, con fecha 12 de noviembre de 2002, aprobar la escisión parcial de «Ladimes Barneveld, Sociedad Limitada» en favor de la sociedad beneficiaria preexistente «Gran Manzana NR. 1, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Ladimes Barneveld, Sociedad Limitada» y «Gran Manzana NR. 1, Sociedad Limitada».—49.312. 1.^a 13-11-2002

LAS FONTANILLAS, S. A.

Oferta de suscripción de nueva emisión de acciones

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2002 concede a los antiguos accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseen, dentro del plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio, en la ampliación de capital acordada en dicha Junta general de 51.385,50 euros hasta alcanzar la cifra de 544.205,50 euros, mediante la emisión de 8.550 nuevas acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el domicilio social, dentro del plazo establecido.

Lucena, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.572.

MAPP NOROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida República Argentina, número 24, en Vigo (Pontevedra), el día 4 de diciembre de 2002, a las doce, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, cese o reelección de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde esta fecha están a disposición en el domicilio social, todos los documentos objeto de aprobación por la Junta, pudiendo obtener inmediata y gratuitamente, copia de los mismos.

Vigo, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Miguel García.—48.521.

MENZEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	39.110,86
Inmovilizado	1.443,08
Tesorería	1.086,91
Total Activo	41.640,85
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas	-18.460,36
Total Pasivo	41.640,85

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—María Victoria Gutiérrez García.—48.172.

MEXI MEDITERRÁNEO EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) REMABAR 99, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», y «Remabar 99, Sociedad Limitada», celebradas en los domicilios sociales el día 14 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», de «Remabar 99, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente ha ampliado su capital hasta la cifra de 21.070 euros para atender al canje de las participaciones. La relación de canje es de una participación de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», por cada cinco participaciones de «Remabar 99, Sociedad Limitada».

Los legítimos titulares de las participaciones de «Remabar 99, Sociedad Limitada», deberán presentar los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», en el plazo de diez días siguientes a la recepción de la carta que el Administrador único de «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada», remitirá a cada uno de ellos, comunicándoles la inscripción de la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—Tawfic Kudsi Shemaa, Administrador único de la sociedad absorbente «Mexi Mediterráneo Exportación Importación, Sociedad Limitada».—48.515.

2.^a 13-11-2002

MIGUEL ALEMANY SUCRA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 1998, se ha reducido el capital de esta compañía en la suma de 111.287,24 euros, por restitución de aportaciones efectuadas por los accionista, y mediante la reducción del valor

nominal de las acciones, quedando establecido desde tal fecha en 189.318,81 euros.

Sabadell, 29 de octubre de 2002.—El Administrador.—48.157.

MINALCON SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) LAGUNA DEL DUENDE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante decisión de 24 de octubre de 2002, y la Junta general de socios de «Laguna del Duende, Sociedad Limitada», celebrada el 25 de octubre de 2002, han acordado proceder a la escisión parcial de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de gestión de la participación en la entidad «Urbislega, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad «Laguna del Duende, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Leganés (Madrid), 25 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Laguna del Duende, Sociedad Limitada».—48.543. y 3.^a 13-11-2002

MIRADOR DE ALHAURÍN GOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acordó convocar a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 3 y 4 de diciembre de 2002, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a las once horas, en Madrid, en el Hotel «Orense», calle Pedro Teixeira, 5, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de las promociones de la sociedad, con estudio analítico de costes, pagos y previsión de pagos, ingresos por ventas ya realizadas y previsión de los cobros pendientes de las mismas, con el «cash flow» previsto en el transcurso de 2002.

Segundo.—Situación de Tesorería al último día disponible, especificando la retribución de los saldos de cada Banco.

Tercero.—Estudio y análisis de la operación de venta de la parcela 18/A/6.

Cuarto.—Estudio y análisis de la propuesta de los accionistas convocantes de la Junta, en el sentido de que, se someta a deliberación y, en su caso, se acuerde la disminución máxima posible del capital social con la devolución de las aportaciones corres-